



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

SI SE HA TENIDO EN CUENTA LA FINALIDAD PARA LA QUE FUERON EXPROPIADOS LOS TERRENOS DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA (PCTCAN), AL DECIDIR TRASLADAR ALLÍ LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5100-0665]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0665, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se ha tenido en cuenta la finalidad para la que fueron expropiados los terrenos del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN), al decidir trasladar allí las dependencias de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0665]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

JUAN A. GUIMERANS ALBO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el Artículo 166 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada oralmente ante EL PLENO.

¿Ha tenido en cuenta, el Gobierno de Cantabria, al decidir trasladar al Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) las dependencias de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, la finalidad para la que fueron expropiados los terrenos del Parque?.

En Santander, a 4 de abril de 2013

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."